

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3181** BARCELONA

Edicto.

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 245/2018, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Juan José Fernández Rivera, con NIF 24124188V, con domicilio en calle Ciutat Cooperativa, 65, 4.º, 2.ª, 08830 - Sant Boi de Llobregat.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 15 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210003438-1